AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo ha dictado en fecha de 9 de junio de 2008, la siguiente Resolución:

"Considerando que el señor alcalde presidente estará ausente del término municipal desde el día 10 de junio hasta el día 13 de junio de 2008, ambos inclusive, y que por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Visto lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable: Artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; los artículos 21.3 y 23.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local; y los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 70 de 9 de julio de 2007, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

En uso de las atribuciones legalmente establecidas, dispongo:

Primero.- Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo entre el día 10 de junio hasta el día 13 de junio de 2008, ambos inclusive, a favor del segundo teniente de alcalde, don José Antonio Díaz Bueno.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

De la presente Resolución dese cuenta al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que éste celebre.

Lo mando y firmo.

Novales, 9 de junio de 2008.–El alcalde, Enrique Bretones Palencia».

08/8317

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionario interino

«Por resolución de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdíales, número 1.366/2008, de 27 de mayo se ha resuelto nombrar funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo D (C_2), con el siguiente detalle:

Don Alberto Vélez Jaramillo, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007.»

Castro Urdiales, 8 de junio de 2008.–El alcalde-presidente, Fernando Muguruza Galán.

08/8348

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo E-1.

Vista la Orden PRE/35/2008, de 14 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 79, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo E-1.

Vistos los artículos 10 y siguientes del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 217, de 10 de noviembre de 2004.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo E-1.

Presidente:
- Titular: Don Eduardo Haza Fernández, en quien mediante la presente resolución delego.
Suplente: Don Matías Maza González.

Vocales designados a propuesta de la Administración:
- Titulares:
Doña Pilar Proaño Gutiérrez.
Doña Mercedes Bustillo Agudo.
Don Ángel Luis Melgosa Rodríguez.
Don Rafael Navarro Ortega.
- Suplentes:
Don Ángel Cebrecos de Guinea.
Don Julián Morante González.
Don Javier Ruiz Expósito.
Doña María Eugenia Llanillo Cagigas.

Vocales designados a propuesta del Comité de Empresa:
- Titulares:
Don Julio Ortega Coz.
Don José Ramón Sarabia Pérez.
- Suplentes:
Doña María José Peña García.
Doña María Visitación Muriedas Cuadrado.

Secretario:
- Titular: Don Arsenio Fernández Valdivieso.
Suplente: Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 12 de junio de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/8495

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-2.

Vista la Orden PRE/36/2008, de 14 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 79, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-2.

Vistos los artículos 10 y siguientes del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 217, de 10 de noviembre de 2004.